



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2021

Fecha: 25/11/2021

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 026 DE 2021.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada **X**

Objeto Contractual: “Prestación de servicios de fábrica de software en la modalidad de bolsa de horas para desarrollo, soporte y mantenimiento de soluciones informáticas, bajo el control de la oficina asesora de transformación digital e innovación, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.”

Área Solicitante: OFICINA ASESORA DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Fecha Estudio Previo: 11/11/2021.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.3 TÉCNICOS

El proponente deberá adjuntar a su propuesta, todos los documentos que a continuación se relacionan:

1. Carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.
2. El proponente deberá presentar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o acta de liquidación, durante los cuatro (4) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, y que sumados o individualmente sean iguales o superiores al presupuesto oficial, cumpliendo con al menos uno de los tres Códigos de Naciones Unidas (UNSPSC) incluidos en la presente contratación.

La experiencia presentada por el proveedor deberá contener específicamente desarrollo en Cloud en Azure.

Las certificaciones allegadas para efectos de acreditar la **experiencia** deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- a. Para efectos de la validación del certificado de experiencia, este deberá relacionar de forma clara y expresa que la ejecución del contrato esté a nombre del proponente.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

- b. Las certificaciones y/o documentación del contrato anexado deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.
 - Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
 - Objeto: debe tener relación con el objeto del presente proceso.
 - Lugar o lugares de ejecución.
 - Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluidos impuestos y costos a que haya lugar.
 - Para efecto de Consorcio Uniones Temporales se podrá presentar la experiencia de forma conjunta.
 - Plazo de ejecución.
- c. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.
- d. El proponente deberá estar certificado en CMMI (Integración de sistemas modelos de madurez de capacidades) Mínimo Nivel 4 a la fecha de presentación de la oferta.
- e. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

Las certificaciones presentadas deberán estar incluidas en el RUP con el código UNSPSC que se relaciona en el presente proceso de selección

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo a lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

Se requiere que el proveedor cuente con un equipo de profesionales con diferentes perfiles para las etapas de desarrollo descritas anteriormente, así como la mesa de ayuda en los niveles de atención requeridos.

De igual manera deberá asegurar que existan de 3 a 4 equipos de desarrollo que puedan trabajar paralelamente en los desarrollos requeridos por la entidad de acuerdo con la necesidad específica del momento.

Los requerimientos mínimos para el equipo son los siguientes:

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POSICIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Project Manager	Gerencia en administración de proyectos TI	1
Arquitecto de Software	Profesional encargado de diseñar las soluciones, mapeando los requerimientos funcionales hacia tecnologías. Manejo de Microsoft Azure.	1
QA	Auto QA Engineer (automation tools)	1
Business Analyst	Business Analyst	1
Desarrollador Front End	Desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de API REST con PHP y Node JS, Desarrollo Sistema Operativo Android, iOS, conocimiento en sistemas de bases de datos, desarrollo de aplicaciones web, consumo de APIs REST con Angular o React o Blazor.	3
Desarrollador Back End	Conocimiento en .NET Core, C#, MVC, Entity Framework, Servicios web SOAP (ASMX), API (Rest), SQL Serve, Microsoft Azure.	3

Nota 1: El proveedor deberá describir los perfiles y experiencia de los miembros del equipo ofrecido. Una vez contratado el proponente, deberá adjuntar los porcentajes de dedicación a cada uno de los productos después de realizar la priorización de los backlogs de los productos requeridos por la Entidad.

OFERENTES

- **ASESOFTWARE S.A.S. NIT 800. 135 .532-9 ALEJANDRO SALAMANCA GIL C.C. 19.469.140**
- **SOFTWARE ESTRATÉGICO S.A.S. NIT. 900.395.252-9 DAVID KEPES HOYOS C.C. 1.037.572.523**

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

PROPONENTES EVALUADOS



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- **ASESOFTWARE S.A.S.**

NUMERAL	ESPECIFICACIÓN	ASESOFTWARE					OBSERVACION
		CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	
1	Carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	El proponente deberá presentar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o acta de liquidación, durante los cuatro (4) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, y que sumados o individualmente sean iguales o superiores al presupuesto oficial, cumpliendo con al menos uno de los tres Códigos de Naciones Unidas (UNSPSC) incluidos en la presente contratación.	CUMPLE	Financiera de Desarrollo Nacional \$74.674.195 + IVA Finalización: 24-01-2019	Seguros Bolívar \$5.453.839.411 + IVA Finalización 30 de agosto de 2019	COMPENSAR \$2.258.080.000 + IVA 08 de agosto de 2019	SODIMAC CORONA \$1.572.113.249 + IVA 31 de marzo de 2019	
	La experiencia presentada por el proveedor deberá contener específicamente desarrollo en Cloud en Azure	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
2a.	a. Para efectos de la validación del certificado de experiencia, este deberá relacionar de forma clara y expresa que la ejecución del contrato esté a nombre del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2b.	b. Las certificaciones y/o documentación del contrato anexo deberán contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato. Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma. Objeto: debe tener relación con el objeto del presente proceso. Lugar o lugares de ejecución. Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluidos impuestos y costos a que 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

	<p>haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efecto de Consorcio Uniones Temporales se podrá presentar la experiencia de forma conjunta. • Plazo de ejecución. 						
2c.	<p>c. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2d.	<p>d. El proponente deberá estar certificado en CMMI (Integración de sistemas modelos de madurez de capacidades) Mínimo Nivel 4 a la fecha de presentación de la oferta</p>	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	Proveedor certificado en CMMI N.5
2e	<p>e. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8.3	<p>Las certificaciones presentadas deberán estar incluidas en el RUP con el código UNSPSC que se relaciona en el presente proceso de selección</p>	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	De acuerdo con la nota 3 del numeral 8.3 se requiere que:"... la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP)." Favor subsanar.
3.5	<p>Presentación de perfiles del equipo de trabajo cumpliendo mínimamente con el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.</p>	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	N/A	Relacionar cuales hojas de vida se deben tener en cuenta para los diferentes perfiles requeridos por la Entidad.



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: SUBSANAR Y/O ACLARAR

NUMERAL	ESPECIFICACIÓN	ASESOFTWARE					OBSERVACION
		CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	
1	Carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	N/A	No se encontró la carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3.
8.3	Las certificaciones presentadas deberán estar incluidas en el RUP con el código UNSPSC que se relaciona en el presente proceso de selección	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	De acuerdo con la nota 3 del numeral 8.3 se requiere que: "... la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP)." Favor subsanar.
3.5	Presentación de perfiles del equipo de trabajo cumpliendo mínimamente con el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	N/A	Relacionar cuales hojas de vida se deben tener en cuenta para los diferentes perfiles requeridos por la Entidad.

- SOFTWARE ESTRATÉGICO S.A.S. NIT. 900.395.252-9 DAVID KEPES HOYOS C.C. 1.037.572.523

NUMERAL	ESPECIFICACIÓN	SOFTWARE ESTRATÉGICO				OBSERVACION
		CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	
1	Carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	No se encontró la carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3.
2	El proponente deberá presentar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o acta de liquidación, durante los cuatro (4) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación directa con el objeto del presente proceso de	CUMPLE	Helpharma \$711.277.769 31 de diciembre de 2020	Globo Studio de Colombia S.A.S. 31 de diciembre de 2019 \$1.680.919.304	MVM INGENIERÍA DE SOFTWARE S.A. 570,70 SMMLV 31 de diciembre de 2020	



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

	contratación, y que sumados o individualmente sean iguales o superiores al presupuesto oficial, cumpliendo con al menos uno de los tres Códigos de Naciones Unidas (UNSPSC) incluidos en la presente contratación.					
	La experiencia presentada por el proveedor deberá contener específicamente desarrollo en Cloud en Azure	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2a.	a. Para efectos de la validación del certificado de experiencia, este deberá relacionar de forma clara y expresa que la ejecución del contrato esté a nombre del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2b.	b. Las certificaciones y/o documentación del contrato anexado deberán contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato. • Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma. • Objeto: debe tener relación con el objeto del presente proceso. • Lugar o lugares de ejecución. • Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluidos impuestos y costos a que haya lugar. • Para efecto de Consorcio Uniones Temporales se podrá presentar la experiencia de forma conjunta. • Plazo de ejecución. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2c.	c. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2d.	d. El proponente deberá estar certificado en CMMI (Integración de sistemas modelos de madurez de capacidades) Mínimo Nivel 4 a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Proveedor certificado en CMMI N.5



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

2e	e. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A	N/A	N/A	
8.3	Las certificaciones presentadas deberán estar incluidas en el RUP con el código UNSPSC que se relaciona en el presente proceso de selección	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	De acuerdo con la nota 3 del numeral 8.3 se requiere que: "... la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP)." Favor subsanar.
3.5	Presentación de perfiles del equipo de trabajo cumpliendo mínimamente con el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	El proveedor no presenta las hojas de vida de los perfiles indicados en el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL y relacionar cuales hojas de vida se deben tener en cuenta para los diferentes perfiles requeridos por la Entidad.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: SUBSANAR Y/O ACLARAR

NUMERAL	ESPECIFICACIÓN	SOFTWARE ESTRATÉGICO				OBSERVACION
		CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	
1	Carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	No se encontró la carta de compromiso suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3.
8.3	Las certificaciones presentadas deberán estar incluidas en el RUP con el código UNSPSC que se relaciona en el presente proceso de selección	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	De acuerdo con la nota 3 del numeral 8.3 se requiere que: "... la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP)." Favor subsanar.
3.5	Presentación de perfiles del equipo de trabajo cumpliendo mínimamente con el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.	SUBSANAR	N/A	N/A	N/A	El proveedor no presenta las hojas de vida de los perfiles indicados en el numeral 3.5 REQUERIMIENTOS DE PERSONAL y relacionar cuales hojas de vida se deben tener en cuenta para los diferentes perfiles requeridos por la Entidad.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

4. CONCLUSIONES

- **ASESOFTWARE S.A.S. NIT 800. 135 .532-9 ALEJANDRO SALAMANCA GIL C.C. 19.469.140 NO CUMPLE
TECNICAMENTE (SUBSANAR)**
- **SOFTWARE ESTRATÉGICO S.A.S. NIT. 900.395.252-9 DAVID KEPES HOYOS C.C. 1.037.572.523 NO CUMPLE
TECNICAMENTE (SUBSANAR)**

5. ANEXOS

N/A

**Diana Victoria Hernández
Grupo de Evaluación técnico
Área de Evaluación**